

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b> <b>INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION:</b> <b>07-06-2023</b>

## **INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

### **A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA**

**MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA**

**VIGENCIA 2023**

**DICIEMBRE 2024**



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>	

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA  
VIGENCIA 2023**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Auxiliar:	JAIRO STEVAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
Auditor:	GRACIELA HERRERA ROJAS

  
 2

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b> <b>INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION:</b> <b>07-06-2023</b>

DCD-334

Ibagué, 27 de diciembre de 2024

Doctor  
HECTOR FABIO MUÑOZ BRIÑEZ  
Alcalde  
Ataco Tolima

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al municipio de Ataco Tolima correspondiente al período 2023.

Teniendo en cuenta que el municipio NO presentó oportunamente las objeciones al informe preliminar de la Auditoría de Cumplimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta vigencia 2023, comunicado por esta Contraloría mediante oficio CDT-RS-2024-00006868 del 23 de diciembre de 2024 vía a-mail y cuyo plazo máximo de respuesta fue el día 27 de diciembre de 2024, para que fueran analizadas las observaciones y aceptaran u objetaran lo allí planteado, este ente de control confirma las observaciones y el informe preliminar queda en firme dando como resultado el informe definitivo, el cual se da a conocer en un ejemplar que se anexa vía a-mail.

## **1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

### **1.1. Objetivo General**

Analizar y conceptuar sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la rendición de la cuenta y el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución No. 040 del 30 de enero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima.

### **1.2. Objetivos específicos**

**EMITIR CONCEPTO FAVORABLE O DESFAVORABLE de la cuenta rendida vigencia 2023.** Basados en la evaluación de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por el sujeto de control reportadas a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento de la cuenta.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

### 1.3. Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal Interno

**EMITIR CONCEPTO EFICIENTE, CON DEFICIENCIAS O INEFICIENTE**, de acuerdo a los resultados obtenidos en la valoración de los componentes requeridos en la rendición de la cuenta vigencia 2023, tales como: **a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos** y diligenciada la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno de la Contraloría Departamental del Tolima.

### 1.4. Seguimiento Plan de mejoramiento

Emitir PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, suscritos por la entidad en relación a la cuenta rendida vigencias anteriores, tomando como insumo los seguimientos e informes adelantados por las Oficinas de Control Interno.

## 2. FUENTES DE CRITERIOS

Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272

Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.

Resolución 533 de 2015, CGN, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de gobierno.

Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

## 3. ALCANCE

En aplicación de la nueva Guía de Auditoría Territorial – GAT 3.0 adoptada por la Contraloría Departamental del Tolima, se verificará el cumplimiento de la rendición de información teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución No. 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de **Oportunidad, Suficiencia y Calidad**, con los cuales se emitirá un concepto **favorable o desfavorable**, según la matriz creada para esta evaluación.

4  


 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	<b>Oportunidad:</b> Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	<b>Suficiencia:</b> Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	<b>Calidad:</b> Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el respectivo concepto a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No Favorable
Mayor de 80	Favorable

#### **4. RESULTADOS DE LA REVISION**

##### **4.1. OPORTUNIDAD**

Verificada la información rendida por el municipio de Ataco Tolima, se observó que fue allegada dentro del plazo límite de rendición de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima.

##### **4.2. SUFICIENCIA**

El 50% de los formatos de la cuenta vigencia 2023, NO fueron rendidos conforme a lo requerido en la Resolución 040 de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, ya que 6 de los 12 formatos no tenían la totalidad de los anexos como quedó plasmado en el Hallazgo de auditoría administrativo No. 1 del presente informe.

##### **4.3. CALIDAD**

Verificada la calidad de la información rendida en los diferentes formatos a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS, se observó que estos NO guardan relación con la información reportada en el Aplicativo CHIP, categoría de información Contable Pública en



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

Convergencia, bienes de la entidad sin los 12 meses de aseguramiento y saldos de inventarios sin depurar,

#### **4.4. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA**

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta incluyó el examen de evidencias y documentos presentados por el **municipio de Ataco** a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°040 de 2024.

Así mismo, se evaluó la información rendida y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como la Contaduría General de la Nación - Consolidador de Hacienda e Información Pública **CHIP**, categorías Información Contable Pública en Convergencia y Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario - **CUIPO**- correspondiente a la vigencia 2023 lo que permitió determinar el puntaje en los factores de **Oportunidad, Suficiencia y Calidad**.

Como resultado de la Auditoría realizada y de conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima, profiere el siguiente pronunciamiento:

**La cuenta rendida por el por el municipio de Ataco – Tolima correspondiente a la vigencia fiscal 2023, ES FAVORABLE.**

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80,1	0,3	24,04
Calidad (veracidad)	78,1	0,6	46,85
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>80,9</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>FAVORABLE</b>

#### **4.5. EVALUACION CONTROL FISCAL INTERNO**

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión,



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: **a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos**, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

La valoración de estos componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arrojó como resultado una puntuación consolidada de **52.00 puntos**, por consiguiente, el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta del municipio de Ataco Tolima la vigencia 2023 **fue INEFICAZ** de acuerdo al siguiente rango de calificación:

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

*DFK*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>	
<b>INFORME DEFINITIVO</b>			

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	40,0	0,3	12,00
Calidad (veracidad)	50,0	0,6	30,00
<b>CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO</b>			52,00
<b>CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO</b>			<b>INEFICAZ</b>

#### 4.6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Ataco Tolima, a diciembre 31 de 2023 tenía plan de mejoramiento vigente con 3 acciones de mejora por concepto de Rendición de la cuenta vigencia 2022, las cuales fueron verificadas en desarrollo de la auditoría de cumplimiento a la rendición de la cuenta de la vigencia 2023, observándose que este NO se cumplió como evidencia a continuación y cuyas observaciones quedaron plasmadas en el presente informe:

TOTAL ACCIONES DE MEJORA	3	100
CUMPLIDAS	1	33,33%
POR CUMPLIR	2	66,67%

#### 5. RELACION DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz de evaluación rendición de la cuenta vigencia 2023 son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

##### 5.1. SUFICIENCIA

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N° 01 – Falta de soportes en algunos formatos de la rendición de la cuenta 2023**

**Criterio:**



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b> <b>INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION:</b> <b>07-06-2023</b>

Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

**Condición:**

Verificados los formatos y los anexos de la rendición de la cuenta vigencia 2023 en el aplicativo SIA, se observó que de los 12 formatos asignados en la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima, 6 fueron rendidos parcialmente, ya que el sujeto de control no cargó la totalidad de los anexos, como se observa a continuación:

CODIGO FORMATO	NOMBRE FORMATO	NOMBRE ANEXO	OBSERVACIÓN
F02_CDT	Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global-	Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida	Todas las polizas de la vig 2023 no se adjuntaron
		Anexo a. Acto administrativo de delegación de rendición de cuenta	No lo presentó
F03_CDT	Propiedades, planta y equipo - adquisiciones y bajas	b. Estado de situación financiera de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. Adjuntar certificación de los estados financieros( Firmada por representante legal y contador)	No adjuntó certificación de los Estados Financieros
		e. Revelaciones a los Estados Financieros.	No fue presentado
		h.acto administrativo de conformación del comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida	No presentó las Actas del comité de sostenibilidad
		j. Certificación de Inversiones (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros), relacionando en que entidad se adquirieron, valor nominal, valor intrínseco y deterioro.	No lo presentó
F05_CDT	Informe plan de inversión y su ejecución	e. Seguimientos presentados por la respectiva secretaria de planeación durante la vigencia rendida a los planes operativos con los indicadores de ejecución en cada vigencia por sector.	No lo presentó
		h. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia, (eficiencia y eficacia; indicando fórmula y valores aplicados).	No lo presentó
F28_CDT	Informe de Rentas por cobrar	b. Relación mandamientos de pago emitidos indicando: Tipo de impuesto, nombre del contribuyente y valor	No lo presentó
		d. Relación Acuerdos de pago suscritos: Tipo de impuesto, nombre del contribuyente y fecha de suscripción.	No lo presentó
		g. Relación en excel de la cartera por años así: 1 año, 2 años, 3 años, 4 años, 5 años y más Cada grupo por edades debe estar relacionado con saldos a 31 de diciembre de la vigencia rendida y llevar su respectiva clasificación conforme al catálogo de cuentas	No lo presentó
		h. Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución	No lo presentó
F35_CDT	Información ambiental	b. Plan de saneamiento y Mejoramiento de Vertimientos (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	No lo presentó
		c. Acto administrativo de adopción de la metodología para la valoración de los costos ambientales, adjuntando la metodología (adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	No lo presentó

*DFV*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>	
<b>INFORME DEFINITIVO</b>			

		e. Plan de restauración, establecimiento y manejo de los predios adquiridos para conservación ( Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	No lo presentó
F36_CDT	Legalidad	Certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.	No lo presentó

Significa lo anterior, que el 50% de los formatos no fueron rendidos conforme a lo requerido por la Contraloría Departamental del Tolima en la Resolución 040 de 2024.

**Causa:**

Falta de control y seguimiento de los informes rendidos a los diferentes entes de control.

**Efecto:**

Imposibilidad en la revisión y calidad de la información en el proceso auditor.  
Disminución en la puntuación para el fenecimiento de la cuenta

**5.2. CALIDAD**

**FORMATO F\_02 POLIZAS DE ASEGURAMIENTO**

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°2 – No asegurar los bienes de la entidad**

**Criterio:**

Ley 1952 de 2019, Artículo 38, numeral 22 "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados."

**Ley 42 de 1993 art 101** "teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieron oportunamente o en la cuantía requerida"

**Condición:**

Verificadas las Pólizas de Aseguramiento, rendidas por el municipio de Ataco en el formato F\_02 en la Cuenta Anual de la vigencia 2023 a través del aplicativo "SIA" - Sistema Integral de Auditoría se observó que las pólizas no fueron rendidas en su totalidad, toda vez que no se evidenciaron las mismas por el período comprendido entre el 1 de enero al 8 de



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>
<b>INFORME DEFINITIVO</b>			

noviembre 2023; tampoco se observó la cobertura por los 12 meses de la vigencia 2023 de los bienes de la entidad como se muestra a continuación:

(C) Entidad Aseguradora	(N) Número De Póliza	(F) Vigencia Desde	(F) Hasta	(C) Tipo De Amparo	(N) Valor Asegurado	Observación
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	3007536	9/11/2023	13/01/2024	"SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA Responsabilidad Civil (Daños a Bienes de Terceros	922.200.000	No se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 8 de noviembre 2023
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	1001342	9/11/2023	13/01/2024	"SEGURO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS Amparo Incendio y/o Rayo	615.598.800	No se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 8 de noviembre 2023
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	3000549	13/07/2022	13/07/2023	"SEGURO MANEJO POLIZA GLOBAL AMPARA LA APROPIACION INDEBIDA DE DINERO Y CORCOBERTURA DE MANEJO OFICIAL DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	50.000.000	No se evidenció cobertura desde el 14 de julio al 31 de diciembre 2023
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	3000806	9/11/2023	13/01/2024	"SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL Ampara Extracontractual Predios Labores y Operaciones	300.000.000	No se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 8 de noviembre 2023
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	1001829	9/11/2023	13/01/2024	"SEGURO TODO RIESGO Ampara Terremoto	1.823.643.118	No se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 8 de noviembre 2023
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	1001764	9/11/2023	13/01/2024	"SEGURO VIDA GRUPO Ampara Vida	4.182.051.000	No se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 8 de noviembre 2023
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	3000620	9/11/2023	13/01/2024	"SEGURO MANEJO POLIZA GLOBAL AMPARA Cobertura de manejo Oficial	50.000.000	No se evidenció cobertura desde el 01 de enero al 8 de noviembre 2023

Es de anotar, que es un deber de los gestores fiscales amparar con pólizas de seguros o fondos especiales los bienes del Estado y el cubrimiento debe ser por todo el período de la vigencia fiscal.

**Causa:**

Falta de controles en el aseguramiento de los bienes de la entidad

**Efecto:**

Se genera el riesgo de pérdida de bienes y recursos en el evento que ocurran siniestros que afecten su integridad y el patrimonio de la entidad.

**FORMATO F\_03 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°3 – SALDOS DE INVENTARIOS SIN DEPURAR

### Criterio:

- Ley 42 de 1993, artículo 101, revivido mediante la Sentencia C-209/23 del 06 de junio de 2023 expedida por la Corte Constitucional del Colombia.
- Resolución 533 de 2015 de la CGN – Marco conceptual para la preparación de información financiera- Características cualitativas de la información financiera 4.1.2 representación fiel

### Condición:

En desarrollo de la Auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta vigencia 2023, se cotejaron las cifras rendidas en el aplicativo SIA Contraloría vs información contable aplicativo CHIP – Contaduría General de la Nación del grupo 1.5 de inventarios y 1.6 Propiedad Planta y Equipo, las cuales no presentaron diferencias; sin embargo, se evidenció que este ente de control en las vigencias 2021 y 2023 configuró hallazgos por los saldos de inventarios sin depurar y actualizar como se observa a continuación:

(F) Fecha Auditoría	Clase Auditoría	Vigencia Auditada	(C) Hallazgo No.	
ago-21	Rendición cuenta	2020	Hallazgo de auditoría Administrativo con incidencia disciplinaria No.02	Saldos del grupo 15 inventarios sin depurar y actualizar- inobservando la Resolución 533 de 2015
may-23	Auditoría Financiera	2022	Hallazgo de auditoría No.10	saldos en el grupo 15 Inventarios

Significa lo anterior, que el sujeto de control aún no ha depurado los saldos del grupo 1.5 inventarios, toda vez que tiene contabilizados como activos elementos de consumo de los cuales no se esperan obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros como lo indica la norma (Resolución 533 de 2015 CGN). Ver cuadro:



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>	
<b>INFORME DEFINITIVO</b>			

(N) Código Contable	(C) Denominación	(N) Saldo Final Contable
151004	Impresos y Publicaciones	138.715.080
151033	Elementos de Campaña	4.119.000
151034	Elementos de Protección y Seguridad Personal	53.926.000
151039	Material Didactico	501.379.820
151041	Maquinaria y Elementos de Ferrreteria	799.161.399
151090	Materiales y Suministros	843.309.859
151409	Repuestos	391.688.772
151421	Dotación a trabajadores	2.755.825
151423	Combustibles y Lubricantes	351.863.405
151490	Otros Materiales y Suministros	407.852.948
<b>Total</b>		<b>3.898.512.178</b>

Los activos de la entidad se encuentran sobrestimados en la suma de \$3.898 millones en el grupo 1.5 inventarios, al tener contabilizados como activos elementos de consumo tales como impresos y publicaciones, repuestos, dotación a trabajadores, combustibles y lubricantes, elementos de protección y seguridad personal entre otros.

Inconsistencias que contravienen las características cualitativas de relevancia y Representación fiel de la información financiera dispuestas en el Régimen de Contabilidad Pública.

**Causa:**

Incumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos  
Falta de depuración contable y permanente  
Deficiencias en el control interno Contable.

**Efecto:**

Información contable con incertidumbre

**FORMATO F\_06 LITIGIOS Y DEMANDAS**

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 4**

**Criterio:**

- Resolución 533 de 2015 de la CGN – Marco conceptual para la preparación de información financiera- Características cualitativas de la información financiera 4.1.2 representación fiel.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA -la contraloría del ciudadano-</p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b> <b>INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION:</b> <b>07-06-2023</b>

- Consolidador de Hacienda CHIP

**Condición:**

Verificada la información correspondiente a los litigios y demandas de la vigencia 2023 en el formato F\_06 de rendición de la cuenta, se observó que el municipio de Ataco tenía 12 procesos en contra cuyas pretensiones económicas ascendían a la suma de \$6.820 millones y sus provisiones ascendían a la suma de \$142 millones, al verificar las cifras reportadas frente a los saldos de los estados financieros se observaron diferencias significativas en las mismas, las cuales fueron observadas en la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2023 y que a la fecha no han sido subsanadas como se muestra a continuación:

<b>ALCALDIA DE ATACO VIGENCIA 2022</b>				
<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>VLR. S/G CHIP</b>	<b>VLR S/G CERTIFICACION</b>	<b>DIFERENCIA</b>
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	7,195,315,291.00	6,678,224,784.00	517,090,507.00

*Fuente: informe final auditoría financiera vigencia 2022*

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO FINAL CHIP-2023 (Pesos)</b>	<b>REPORTE SIA-2023 F_06</b>
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	-	-
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	7.195.315.291	6.678.224.784
	TOTAL	7.195.315.291	6.678.224.784
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>517.090.507,00</b>	

*Fuente: Papeles de trabajo Auditoría de cumplimiento rendición cuenta 2023*

**Causa:**

Incumplimiento a los planes de mejoramiento

**Efecto:**

Incertidumbre en las cifras registradas en los estados financieros

**CONTROL FISCAL INTERNO**



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>	

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No 5. Ineficacia en el control fiscal interno de la entidad**

**Criterio:**

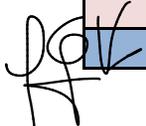
Ley 87 de 1993, artículo 1  
Decreto 1083 de 2015, título 21, capítulo 1  
Decreto 1499 de 2017, capítulo 3

**Condición:**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la valoración de los componentes requeridos en la rendición de la cuenta vigencia 2023 y diligenciada la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, se evidenció que el **MUNICIPIO DE ATACO** no tiene implementados los controles necesarios para mitigar los riesgos de la entidad, al evidenciarse la falta de soportes en el 50% de los formatos rendidos en la cuenta y pólizas de aseguramiento que no cubren los 365 días de la vigencia fiscal 2023.

De acuerdo a lo anterior y a los resultados obtenidos de la calificación, se observó que el control fiscal interno de la entidad es **INEFICAZ, el cual arrojó una puntuación consolidada de 52 puntos**, lo que denota la falta de control y seguimiento en la Rendición de la cuenta como se observa a continuación:

<b>EVALUACION CONTROL INTERNO</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	40,0	0,3	12,00
Calidad (veracidad)	50,0	0,6	30,00
<b>CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO</b>			<b>52,00</b>
<b>CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO</b>			<b>INEFICAZ</b>



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>	
<b>INFORME DEFINITIVO</b>			

CONTROL FISCAL INTERNO					
I. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	F03_CDT	2	2	2	Ok presentado
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	2	2	Ok presentado
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	2	2	Ok presentado
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	2	2	2	Ok presentado
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	2	2	Ok presentado

**Causa:**

Falta de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno de los informes rendidos a los diferentes entes de control.

**Efecto:**

Información financiera con incertidumbre.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 06 – INCUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

**Criterio:**

Ley 42 de 1993 art 101  
Resolución 351 de 2009 art 28 Contraloría Departamental del Tolima

**Condición:**

El municipio de Ataco Tolima suscribió plan de mejoramiento por concepto de Rendición de la cuenta 2022 con 3 acciones de mejora a diciembre 30 de 2023, las cuales fueron verificadas en desarrollo de la auditoría de cumplimiento a la rendición de la cuenta de la vigencia 2023, observándose que este no se cumplió como evidencia a continuación:



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

<b>TOTAL ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>3</b>	<b>100</b>
CUMPLIDAS	1	33,33%
POR CUMPLIR	2	66,67%

(F) Fecha Se Suscripción	(N) Vigencia Auditada	(C) Hallazgo	(C) Acción De Mejora	(F) Fecha Inicio	(F) Fecha Terminación	Rendicion cuenta 2023	% cumplimiento
6/06/2023	2022	En el proceso de revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal a la administración municipal de Ataco Tolima vigencia se cotejó los saldos de la cuenta DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS con los saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad aplicativo SIA frente a los registros del Estado de Situación Financiera Modelo CGN SALDOS Y MOVIMIENTOS aplicativo CHIP a corte de Diciembre de generando la siguiente diferencia	Programación de una mesa de trabajo entre las áreas de tesorería y contabilidad para la revisión y armonización de la información tesoral y contable	30/12/2023	30/12/2023	Acción de mejora cumplida	100
15/06/2023	2022	"En el proceso de la revisión de las pólizas de amparo de los fondos y bienes a la Administración Municipal vigencia a través del aplicativo Sistema Integral de Auditoría SIA Formato CDT se observó que se relacionan pólizas del año con vigencia del de julio de al de julio de sin embargo debido a que las pólizas reportadas se encuentran ilegibles no fue posible constatar las vigencias así como el debido cubrimiento de toda la vigencia como se observa en la siguiente tabla"	Supervisar los documentos soportes que forman parte integral de la información que sea requerida por los usuarios finales de la misma verificando su calidad y precisión en los datos	30/12/2023	30/12/2023	Se repite la observación en la vig 2023	0
15/06/2023	2022	En la revisión al formato F LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS presentado en la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia rendida a través del aplicativo SIA y la rendida al aplicativo CHIP difieren con la certificación expedida por el Jurídico de la Administración como quiera que se presenta una diferencia por valor de como se muestra en la siguiente tabla	Depuración y revisión de los procesos legales adelantados por el Ente territorial para determinar los valores ciertos y las presunciones que deben ser reportadas de manera precisa en el ejercicio contable	30/12/2023	30/12/2023	Se repite la observación en la vig 2023	0

Significa lo anterior que el plan de mejoramiento sólo se cumplió en un 33.33%, toda vez que en la presente auditoría se evidenciaron los mismos errores ya observados en auditorías anteriores.

**Causa:**

Falta de seguimiento y control a los planes de mejoramiento  
Deficiencias en el control interno de la entidad

**Efecto:**

Pago de sanciones



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

Como resultado de la presente auditoría, el municipio de Ataco Tolima debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del formato F-07-CDT – FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO y remitirlo al correo [ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 762 del 29 de diciembre de 2022. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

Atentamente,



**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**  
Contralora Departamental del Tolima



**JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ**  
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente